



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**Radicado: D 2018070002052**

**Fecha: 27/07/2018**

Tipo: DECRETO  
Destino:



**Por el cual se Nombra en Provisionalidad en Vacante Temporal un Docente en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado por el Sistema General de Participaciones**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* El Decreto 1278 de 2002, Artículo 13, define sobre los Nombramientos Provisionales. Cuando se trate de proveer transitoriamente empleos docentes, los nombramientos deben realizarse en provisionalidad con personal que reúna los requisitos del cargo, en los siguientes casos:

a. En vacantes de docentes cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal, el nombramiento provisional será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa. En este caso deberá hacerse uso del listado de elegibles vigente y su no aceptación no implica la exclusión del mismo.

b. En vacantes definitivas, el nombramiento provisional será hasta cuando se provea el cargo en período de prueba o en propiedad, de acuerdo con el listado de elegibles producto del concurso.

\* Según lo dispuesto por los artículos 44, 45 y 67 de la Constitución Política de Colombia y, para garantizar la debida prestación del servicio educativo a niños y jóvenes del Departamento de Antioquia, como un derecho fundamental y servicio público esencial, se hace necesario realizar un nombramiento provisional a unos docentes que por ocupar una vacante temporal no va al aplicativo del Banco de la Excelencia, por ser una vacante de la Media Técnica, o por ser Plaza Indígena, según trata el Artículo 2.4.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, a fin de cubrir las Vacantes existentes.

\* Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.

\* El Docente que por este Acto administrativo se nombra, reúne las calidades establecidas en el artículo 3 del Decreto 1278 de junio de 2002, y el artículo 119 de la Ley 115 de 1994, y



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

lo establecido en los Artículos 5° y 7° del Decreto 06312 del 7 de abril de 2016, para desempeñar la función docente.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en Provisionalidad, Vacante Temporal, en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, a los Docentes que a continuación se relacionan:

N°.	Nombrar en Provisionalidad Vacante Temporal a:	Cédula	Título	Nivel	Área	Institución Educativa que vá	Municipio	Plaza	En Reemplazo de
1	DIEGO ALEJANDRO OCAMPO GARCIA	8.161.671	Lic. en Educ. Básica con Énfasis en Tecnología e Informática	Básica Primaria	Primaria	I.E. Román Gómez	Marinilla	4400020-070	María del Pilar Gómez Torres C.C.39.444.869 A quien se le concede Licencia Ordinaria No Remunerada del 3 de julio de 2018 al 1° de octubre 2018
2	JULIO ALBERTO OSORIO VILLA	8.641.605	Lic. en Ciencias de la Educación Especialidad Lenguas Modernas Español-Inglés	Docente de Aula	Idioma Extranjero-Inglés	Institución Educativa Vicente Garrido Ortiz	Arboletes	0518030-085	Enith del Carmen Lambrano Castillo C.C.30.689.196 a quien se le concedió Vacancia Temporal
3	DARWIN ASLEY ZABALA HERNANDEZ	10.965.241	Lic. en Informática y Medios Audiovisuales	Docente de Aula	Tecnología e Informática	I.E.R. Filo de Damaquiel	San Juan de Urabá	1423400-013	David Antonio Flórez Izquierdo 1,067,844,099
4	JOSE ORNEY PALACIOS PINO	11.799.847	Lic. en Ciencias Sociales	Docente de Aula	Ciencias Sociales	I.E. Santo Tomás de Aquino	Titiribí	8090010-011	Sergio Alejandro Gómez Vásquez C.C.1.128.388.357 a quien se le concedió Vacancia Temporal
5	OVIDIO CHAVERRA ROBLEDO	11.805.300	Lic. en Pedagogía Infantil	Docente Básica Primaria	Primaria	C.E.R. Siete Vueltas Sede C.E.R. El Arquillo	San Juan de Urabá	1437600-001	Oscar José Álvarez Tapia C.C.1.103.099.752 a quien se le concedió Vacancia Temporal
6	FABIAN ALBERTO GOMEZ VELASQUEZ	15.505.739	Lic. en Educ. Física Recreación y Deportes	Docente de Aula	Educación Física Recreación y Deportes	I.E.R. La Danta	Sonsón	1833100-020	Jorge Augusto Restrepo Rodríguez C.C.1.017.141.701 a quien se le concedió Vacancia Temporal
7	MARTA NELLY CARDONA ARCILA	21.739.762	Normalista Superior	Docente Primaria	Primaria	I.E. San Francisco Sede C.E.R. Santiago Berrío La Floresta	San Francisco	2109000-001	Miguel Ángel Taborda Saldarriaga C.C.98.705.068 a quien se le concedió vacancia temporal
8	CAROLINA BUILES URIBE	22.119.183	Lic. en Edc. Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Docente Primaria	Primaria	I.E. Santo Tomás de Aquino	Guarne	2184500-032	Wilson Parra García C.C.5.905.692 a quien se le concedió Vacancia Temporal
9	ADRIANA CRISTINA JULIO PRETELT	25.878.114	Lic. en Educación Básica con Énfasis en Humanidades-Inglés	Docente Primaria	Primaria	I.E. Santo Tomás de Aquino	Titiribí	8090010-081	Fredy Esteban Cortes Chaparro C.C. 1.014.178.529 a quien se le concedió Vacancia Temporal
10	ENNA MARIA MOSQUERA MOSQUERA	26.259.442	Lic. en Idiomas	Docente de Aula	Idioma Extranjero - Inglés	I.E. José María Bernal	Caldas	1299070-029	Nora Elena Hinestroza Palacios C.C..35.604.431 a quien se le concedió Vacancia temporal



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

N°.	Nombrar en Provisionalidad Vacante Temporal a:	Cédula	Título	Nivel	Área	Institución Educativa que vá	Municipio	Plaza	En Reemplazo de
11	GLORIA ELENA VERA MUÑOZ	32.319.822	Lic. en Edc. Infantil	Docente de Primaria	Primaria	I.E. Santo Tomás de Aquino	Titiribí	8090010-037	Ana Isabel David Carmina C.C.43.251.115 a quien se le concede Vacancia Temporal
12	LUZ NEY ROMAÑA PALACIOS	35.601.712	Normalista Superior	Docente de Primaria	Primaria	I.E. Puente Rio Man	Cáceres	1200120-007	Jaider Andrés Vega Guzmán C.C.1.069.462.267 a quien se le concedió Vacancia Temporal
13	ISABEL CRISTINA RESTREPO GOMEZ	43.252.968	Lic. en Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Ed. Ambiental	Docente de Aula	Ciencias Naturales Edc. Ambiental	I.E. María Auxiliadora	Ciudad Bolívar	1588200-067	María Mónica de Vivero Tovio C.C. 1.103.096.532 a quien se le concedió Vacancia Temporal
14	AMALIA URIBE HERNANDEZ	43.414.474	Lic. en Educ. Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Docente de Aula	Humanidades Lengua Castellana	I.E. José María villa	Sopetrán	0576103-004	Juan Fernando Sánchez Sepúlveda C.C. 1.038.803.778 a quien se le concedió Vacancia Temporal
15	ALINA EUGENIA GALLEGO VALENCIA	43.414.975	Lic. en Edc. Básica con Énfasis en Matemáticas	Básica Primaria	Primaria	I.E.R. El Hato Sede C.E.R. La Salazar	Caicedo	1121660-004	Zavier Enrique Rivera Montoya C.C. 43.414.975 a quien se le concedió Vacancia Temporal
16	LIDA EUGENIA VILLA MONTOYA	43.490.400	Lic. en Pedagogía Reeducativa	Básica Primaria	Primaria	I.E.R. Farallones Sede C.E.R. Alto de los Jaramillos	Ciudad Bolívar	1592500-004	Gerardo Elias Sepúlveda Restrepo C.C. 1.033.337.945 A Quien Se Le Concedió Comisión De Servicios Como Docente Tutor, el cual va hasta el 31 de diciembre de 2018
17	GLORIA STELLA OSSA TABORDA	43.607.523	Lic. en Edc. Básica con Énfasis en Tecnología e Informática	Docente de Aula	Tecnología e Informática	I.E. Juan de Dios Uribe	Andes	0340010-023	Eduardo Carreño Reyes c.c.13.872.171, a quien se le concedió Licencia No Remunerada del 03 de julio 2018 al 28 septiembre de 2018
18	CAMILA ANDREA CASTRILLON PULGARÍN	43.702.987	Normalista Superior con Énfasis en Tecnología e Informática	Básica Primaria	Primaria	C.E.R. El Topacio Sede C.E.R. Puente Tierra	San Rafael	1992700-001	Sergio Alejandro Jiménez Quiroz C.C.88,034,861 a quien se le concedió Vacancia Temporal
19	MARGARITA MARIA ZAPATA VELEZ	43.710.158	Lic. en Educ. Artística y Cultural	Docente de Aula	Educación Artística	I.E. José María Córdoba	El Santuario	6970020-030	Claudia Marcela Zuluaga Jaramillo, a quien se le concedió vacancia temporal
20	LEIDY NATALIA VILLA MAZO	43.710.493	Lic. en Edc. Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Ed. Ambiental	Docente de Aula	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	I.E. San Fernando	Amagá	0300020-036	Juan Guillermo Correa González C.C.15.459.017 a quien se le concedió Vacancia Temporal
21	YANNE LUCIA VALENCIA GUDVAY	54.253.493	Licenciada en Ciencias Sociales	Docente de Aula	Ciencias Sociales	I.E.R. Rubicón	Cañasgordas	1380060-004	Jhonathan Estivensun Balvín Restrepo C.C.71.292.093 a quien se le concedió Vacancia Temporal



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

N°.	Nombrar en Provisionalidad Vacante Temporal a:	Cédula	Título	Nivel	Área	Institución Educativa que vá	Municipio	Plaza	En Reemplazo de
22	CELMIRA ARROYO CUESTA	54.256.814	Licenciada en Idiomas	Docente de Aula	Idioma Extranjero- Inglés	I.E. San Juan de Urabá	San Juan de Urabá	6590000-032	Diego Eugenio Ortiz Valoyes C.C.10.773.752 a quien se le concedió comisión de servicios no remunerada del 9 de julio de 2018 al 9 de julio de 2020
23	LUIS GUILLERMO RUA VILLEGAS	71.189.804	Lic. en Educación Básica con énfasis en Matemáticas	Docente de Aula	Matemáticas	I.E.R. Fray Martín de Porres	Segovia	7360010-012	Frengil Collazos Gómez C.C.11.935.465 quien pasó como Coordinador encargado
24	JUAN DAVID ZABALA CARDONA	71.269.105	Comunicador Audiovisual	Docente de Aula	Humanidades Lengua Castellana	I.E. Esc. Normal Superior Rafael María Giraldo	Marinilla	2202800-017	Gildardo de Jesús Castaño Duque C.C.70.902.523, a quien se le concedió vacancia temporal
25	GREGORIO CAICEDO BLANDON	71.946.342	Lic. en Idiomas	Docente de Aula	Idioma Extranjero - Inglés	I.E. Manuel Antonio toro	Frontino	1135000-024	Ángela Rocío Castaño Arias C.C. 30.324.088 A Quien Se Le Concedió Vacancia Temporal
26	LUIS ENRIQUE GARCIA CORTES	79.402.372	Lic. en Ciencias Sociales	Docente Primaria	Primaria	C.E.R. EL CARMELO Sede C.E.R. La Argentina	Nariño	1935500-002	Sandra Milena Torres Flórez C.C. 1.040.033.304 A Quien Se Le Concedió Vacancia Temporal
27	JOHN FREDY QUESADA MONTIEL	80.729.956	Lic. en Filosofía	Docente de Aula	Filosofía	I.E.R. LABORES	Belmira	06662510-019	William Andrés Palacio Otálvaro C.C. 1.036.617.453 a quien se le concedió Vacancia Temporal
28	ANGEL JOVANI IDARRAGA ARISMENDY	98.484.450	Lic. en Filosofía	Docente de Aula	Filosofía	I.E.R. Providencia	San Roque	6700010-014	Carolina Franco Giraldo C.C. 1.128.430.260 a quien se le concedió Vacancia Temporal
29	GILDARDO HERMINSUL GARCES RESTREPO	1.028.120.752	Lic. en Edc. Básica con Énfasis en Matemáticas	Docente de Aula	Matemáticas	I.E. Ignacio Botero Vallejo	El Retiro	6070010-009	John Edwards Álvarez Vásquez C.C.71,366,189 quien se encuentra en Comisión de Servicios como Docente Tutor, la cual va hasta el 31 de diciembre de 2018
30	JOSE LUIS MORALES SANCHEZ	1.033.340.760	Filosofía	Docente de Aula	Filosofía	I.E. Escuela Normal Superior de Amagá	Amagá	0300010-027	Frank Jason Valbuena Parra C.C.93.411.525 a quien se le concedió Vacancia Temporal
31	JUAN ESTEBAN SANTA GALLEG0	1.035.302.507	Lic. en Educ. Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	Docente de Aula	Ciencias Sociales	I.E. San Luis Gonzaga	Copacabana	0290730-043	Dubán Fernando Valencia García C.C.71.694.065 Periodo de Prueba en el municipio de Donmatías
32	YURDIS ANDREA RIVERA LUNA	1.038.099.497	Licenciada en Educación Preescolar	Preescolar	Preescolar	I.E. Santo Domingo	Caucasia	1540070-002	Laura Estela Reza Castro C.C.43.715.467 a quien se le concedió Licencia Ordinaria No Remunerada del 05 de julio al 05 de octubre de 2018



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

N°.	Nombrar en Provisionalidad Vacante Temporal a:	Cédula	Título	Nivel	Área	Institución Educativa que vá	Municipio	Plaza	En Reemplazo de
33	DEISY TATIANA PARRA SOTO	1.041.146.853	Normalista Superior	Básica Primaria	Primaria	I.E. Cardenal Aníbal Muñoz Duque	Santa Rosa de Osos	6860000-02	Diana Yanibe Ramírez Escobar C.C. 39.327.359 A quien se le concedió Licencia no Remunerada del 03 de julio al 02 de octubre de 2018
34	LINA MARCELA VELEZ CALLE	1.041.147.079	Lic. en Ed. Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Docente de Básica Primaria	Primaria	I.E. Francisco César	Betulia	0930000-013	Yesica Andrea Jiménez Rivera C.C. 43.347.999 a quien se le concedió Vacancia Temporal
35	ANDREA LONDOÑO RUA	1.044.506.986	Normalista Superior	Docente Básica Primaria	Primaria	I.E. Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrío	Santa Rosa de Osos	0666500-011	Ángela Cristina Valencia Ramírez C.C. 39.193.073 Quien se encuentra en Comisión de Estudios No Remunerada del 11 de julio de 2016 al 10 de julio de 2019
36	MILADY ARANGO CARVAJAL	1.046.953.981	Lic. en Edc. Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Básica Primaria	Primaria	C.E.R. La Paulina Sede C.E.R. Barca Cautiva	Valdivia	0852500-005	Eustorgio Ulloque Medina C.C.8.374.468 Quien pasó como Coordinador Encargado
37	ALEJANDRA MILENA GUZMAN CORREA	1.048.016.246	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Básica Primaria	Primaria	I.E. Esc. Normal Superior Sagrada Familia	Urrao	1503500-030	Claudia Cristina Cano Lora C.C.43.346.669 A Quien Se Le Concedió Comisión de Servicios Como Docente Tutor, la cual va hasta el 31 de diciembre de 2018
38	MARCO JOSE CAUSIL COLINA	1.066.723.178	Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Docente de Aula	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	I.E. San José	Angelópolis	1689000-011	Lina María Palacio Lemos C.C.32.143.645, a quien se le concedió vacancia temporal
39	BERNAR AGUALIMPIA ROBLEDO	1.077.420.129	Licenciada en Biología y Química	Docente de Primaria	Primaria	I.E.R. Enrique Durán Sede C.E.R. Santiago Berrío	Puerto Triunfo	0481500-002	Andrea Johana Leitón Poveda C.C.1.105.057.226 a quien se le concedió Vacancia Temporal
40	YURI MARCELA PEREZ SOSSA	1.152.184.422	Licenciada en Tecnología e Informática	Docente de Aula	Tecnología e Informática	I.E. Liceo Caucasia	Caucasia	1540050-140	Julio César Arguello Téllez c.c.1.067.847.136, a quien se le concedió vacancia temporal

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar al interesado este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar al interesado el nombramiento por escrito, quien deberá en el mismo Acto manifestar su aceptación y el deber de posesionarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previo el lleno de los requisitos exigidos en la Ley.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

**ARTÍCULO QUINTO:** A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, **dentro de los 10 días siguientes a la notificación**, deberán aportar el **Certificado de inicio y terminación de labores**. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.

**ARTÍCULO SEXTO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT

Secretario de Educación

 Proyecto: Castañiza Castaño Santa Julio 16 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica
---	--	---